

AUTORIZACIÓN DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua



REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

Urbano Rural Extensión Urbana |

NÚMERO DE PERMISO
148
FECHA
30-07-2019
ROL S.I.I.
31-2

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.P.D. 5.1.3. y 5.1.4 N° AOP-03947/2019.
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 729 de fecha 22-06-2018.
- E) La solicitud de permiso de correspondiente al expediente N° :

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de **DEMOLICION** para el predio ubicado en calle/avenida/camino **AVENIDA CAPITAN RAMON FREIRE N° 231 COMERCIO** Lote N° manzana localidad o loteo **DAMERO CENTRAL** sector **URBANO** que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA VDA RANCAGUA S.A.	76.844.865-5
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
MAURICIO MOYA MC-KAY	10.224.205-K

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (SI PROCEDE)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
FRANCISCO VIVANCO FIERRO	7.907.851-4

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRA PRELIMINAR

- INSTALACIÓN DE FAENAS
- INSTALACIÓN DE GRUAS
- EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y/O SOCIALZADO

3.2.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER:	96,67M2
----------------------------------	---	-----------------------	---------



PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO				
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$ 24.438
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	\$ 0
TOTAL A PAGAR				\$ 24.438
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	25172922	FECHA	29-07-2019
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1.- Considerar para efectuar demolición de muros perimetrales que enfrenten vías públicas deberá contar con permiso de la Dirección de Transito por barreras a usar por zona a demoler y corte ½ calzada para estacionar camión para el retiro de escombros (en caso de requerirlo) y los permisos correspondientes de esta Dirección de Obras por OBNUP..

2.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

SHC/MZI/MZM



SIXTO HUERTA CAVIEDES
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 APROBADO
 DIRECCION DE OBRAS
 MUNICIPALES